****

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA

S E C R E T A R Í A

****

****

****

SEÑOR/A EDIL:

****

****

SESIÓN DEL DÍA

ACTA Nº 1108

8 DE ABRIL DE 2026

****

****

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40’ del día miércoles 8 de abril de 2026, habiendo 31 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

****

ORDEN DEL DÍA

****

1- ASUNTOS PREVIOS.
2- ACTA ANTERIOR Nº 1097.
3- ASUNTOS ENTRADOS.
4- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE 2020 Y JULIO DE 2025”: INFORMES.
   a) ASUNTO 1.
   b) ASUNTO 2.
5- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CUANTO A LA LICITACIÓN DE LOS JUEGOS DEL PARQUE RODÓ”: INFORME.
6- COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: INFORME REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE INBA.
7- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
   a) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DE DINACEA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026.
   b) REFERENTE A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ENCARGADA DEL ÁREA MEDIOAMBIENTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, LICENCIADA PROFESORA AURORA FERNÁNDEZ.
8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
   a) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”, A REALIZARSE EN MINAS, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2026.
   b) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 17ª JORNADA GEOHISTORIA REGIONAL, A REALIZARSE EN MINAS, LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 2026.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 1er. vicepresidente señor Alcides Larrosa.
- SE ENCUENTRAN PRESENTES EN SALA LOS SEÑORES EDILES: Francisco Gómez, Joaquín López, Hugo Migliani, (Rodolfo Gorgoroso), Paola Rojas, Eduardo Galeano, Raúl González, Luisa

Mazzoni, Carla Calabuig, Miguel Sanz, Laura Mazzoni, Sara Mazzoni, Adelaida Rigos, Eufemio Ramírez, Nicolás Rodríguez, Joaquín Hernández, Martina Castro, José Rojas, Maraney Díaz, Gastón Elola, Hugo Olascoaga, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, María Noel Pereira, Ana Laura Nis, Carol Aviaga, Verónica Machado, Luis Carresse, Julio Sánchez, Néstor Calvo, Mauro Álvarez.

- INGRESAN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: (Stiven Ferrali), Isabel Urquiola, (Delfina Ledesma).
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Enrique Foderé (Robert Estefan, Cecilia Santos), Hugo García, Gabriela Umpiérrez (Ezequiel Yelós).
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Gerardo Effinger, Mario Morales, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Gabriel Gutiérrez, Ezequiel Larrea, Susana Fernández.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la señora Andrea Cóccaro Piedrahita; Y COMO PROSECRETARIO INTERINO: el señor Serafín Cirullo Pozzi.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

****

ASUNTOS PREVIOS

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Gracias, señor presidente. Buenas noches a los compañeros y las compañeras edilas, a la prensa, a la gente que nos sigue a través de la transmisión.

En primer lugar, en esta media hora previa, quería compartir con alegría lo que nos ha dejado en el departamento la reciente Semana de Turismo. Una vez más, Lavalleja se consolida como uno de los destinos preferidos a nivel nacional. Los datos que fueron proporcionados por parte del Área de Turismo sostienen que se registró un 90% de ocupación turística durante la semana, alcanzando asimismo una ocupación total en lo que tiene que ver con los campings Arequita y Aguas Blancas, lo que es un reflejo del trabajo sostenido que se viene realizando desde esta área. Es realmente destacable el impulso al turismo social a través de lo que fueron, por ejemplo, las excursiones guiadas, lo que permite que más personas accedan a conocer y disfrutar de nuestros entornos. Se supo que los centros de información turística recibieron numerosas consultas de turistas que son provenientes de distintos puntos del país, así como también extranjeros de México, China, Francia y España, lo que conlleva a seguir fortaleciendo la política de promoción del turismo del Gobierno Departamental. Asimismo, hay que destacar una acción que puede parecer muy simple, pero que es considerada como un factor clave, que es la decisión de comenzar a sistematizar y registrar la información turística. Hay una realidad que es que existe una ausencia de datos históricos, lo que ha sido una debilidad, y hoy se está dando un paso firme hacia la construcción de una política pública seria en materia de turismo, basada en evidencia, que permita planificar, evaluar y proyectar el desarrollo de este sector. En esta línea de modernización, recién en el año 2026, presidente, aunque muchos no lo puedan creer, la Intendencia incorporó mejoras concretas en el camping Arequita, como lo es la implementación de un sistema de pagos mediante POS, lo que permite que los visitantes abonen con tarjeta, superando la limitación que supone la circulación con dinero en efectivo en estos días. A esto se le suma la puesta en funcionamiento de un nuevo sitio web, que fue presentado

durante el lanzamiento de la temporada otoño-invierno, que facilita el acceso a la información y optimiza el sistema de reservas, así como también la incorporación de wifi en el entorno a la administración del camping. Estas no son acciones aisladas, sino que forman parte del proceso de transformación que propone mejorar la calidad de los servicios, adaptándolos a las demandas actuales para brindar una mejor experiencia a quienes nos visitan.

En segundo lugar, me gustaría referirme a una iniciativa de gran relevancia en materia de inclusión y oportunidades laborales, y tiene que ver con el curso de manejo de maquinaria pesada que se desarrollará en articulación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y también con la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes, que, justamente, es presidida por una exedil y compañera Yliana Zeballos, que es la directora del Área de Familia, Cuidado, Género y Generaciones de la Intendencia de Lavalleja. Esta propuesta implica una clara decisión política, que es la de profesionalizar a mujeres que se desempeñan como operarias, brindándoles certificación y reconocimiento formal a sus haberes, así como también abrir puertas para aquellas mujeres que deseen formarse e insertarse en estas áreas. Esto es muy importante en la medida de que estamos hablando de espacios que históricamente han sido masculinizados, que comienzan a transformarse a partir del resultado de políticas públicas que promueven la equidad y generan condiciones reales de acceso. Las prácticas de esta formación se van a desarrollar en cada uno de los departamentos, lo que es fundamental, que, además, con la incorporación de nueva maquinaria por parte de la Intendencia, genera las condiciones necesarias para la implementación de esta formación. También es importante destacar que se prevé ampliar la experiencia a cada uno de los municipios.

Para ir cerrando, estas dos temáticas, presidente, dan cuenta de un departamento que avanza, que planifica y que toma decisiones estratégicas. Lavalleja tiene un potencial enorme y lo está demostrando, pero ese potencial debe seguir siendo acompañado por políticas públicas integrales, inclusivas y sostenidas en el tiempo. Hay que seguir trabajando en ese camino, con la convicción de que el desarrollo del departamento debe estar acompañado del bienestar de nuestra gente y la valorización de todos nuestros recursos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Gracias, señor presidente. Buenas noches, saludo a todos los compañeros, a la Mesa, a la prensa y a quienes hoy están siguiendo esta sesión.

En principio, quiero hacer referencia a la nueva línea de agua que se está llevando a cabo para poder abastecer la represa Maggiolo, desde la represa donde está la planta de cemento ANCAP. Como es sabido, hace unos días, más precisamente la semana pasada, se dio a conocer sobre esta obra, que son ocho kilómetros, en la cual se va a baipasear agua del arroyo La Plata hacia la represa Maggiolo de nuestra ciudad, lo cual tomamos con beneplácito y con felicidad frente a una dificultad que está teniendo nuestra ciudad, que recurrentemente cada dos o tres años estamos sufriendo secas y dificultades para abastecer a la ciudad con agua potable. Pero, tomando conocimiento de que era algo que ya se venía trabajando desde el 2022-2023 y frente al desconocimiento que tenemos, por lo menos desde mi bancada y como Junta –no había llegado nada a esta Junta Departamental–, me gustaría, si es posible, hacer llegar una invitación al Directorio de OSE o a quien ellos designen, para que vengan a la Junta a darnos su parecer, decirnos cómo va la obra, cuánto abastecerá, cuántos litros, para cuánto tiempo, si es solamente para emergencia el abastecimiento que va a estar dando esta agua y el caudal que tiene el arroyo.

Por otro lado, me gustaría solicitar al Ministerio de Ambiente y a su Dirección en cuanto a los estudios de agua, si hay un estudio de impacto ambiental, cuáles son las características, qué estudios se han hecho en cuanto a contaminación del agua, porque tenemos una cantera donde se usan productos explosivos. No estoy diciendo que haya una contaminación directa, pero puede haber una contaminación indirecta. También sé que se mandan muestras al LATU, por lo cual me gustaría, si es posible, desde la presidencia de la Junta, enviar una solicitud de esos estudios y poder recibir alguno de esos referentes para que nos dé tranquilidad, no solo a los ediles, sino a toda la población del departamento y, principalmente, a la gente de Minas, que es la que va a estar haciendo uso y consumiendo esa agua. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Buenas noches, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer un pedido de vecinos, concretamente vecinos que viven en la zona de Ansina, Pedro Zabalza, casi llegando a avenida Aparicio Saravia, que solicitan que se tome alguna acción tendiente a reducir la velocidad con la que los coches transitan por esa zona, no solamente camiones, también las motos y autos que vienen a gran velocidad. Los que vienen del norte hace un ratito hicieron la rotonda, pero se ve que nuevamente adquieren mucha velocidad y los vecinos están muy preocupados por su situación, es muy peligroso poder salir a la calle y piden alguna intervención para lograr reducir la velocidad del tránsito. Solicito, señor presidente, que estas palabras pasen a la Dirección General de Tránsito.

En otro orden de cosas, respecto a todo lo que se viene hablando y a lo alarmada que está la población en cuanto al estado de los árboles, no solamente en el Parque Rodó, sino en distintos puntos de Minas, más allá de lo que pasó esta madrugada, que hay en todo el país árboles caídos y demás, que obedecen a las inclemencias del tiempo y es algo absolutamente imprevisible –si se quiere–, lo que sucedió hoy, tan próximo al festival del fin de semana, la verdad lo lamentamos mucho y ojalá pueda solucionarse todo de manera rápida. La gente está muy preocupada por el estado de los árboles, se ha hablado mucho y ha habido también muchos reclamos desde esta Junta y desde esta bancada, sobre la no apertura del Parque Rodó al debido tiempo y cuánto se ha tardado en poder realizar esas intervenciones; entonces, señor presidente, voy a dejar un pedido de informe y, por supuesto, le voy a solicitar que se lo curse al intendente departamental, para tratar de conocer si se ha efectuado relevamiento acerca del estado de los árboles en la ciudad de Minas, con especial énfasis en los árboles del Parque Rodó, pero de toda la ciudad en general. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el criterio utilizado para el mismo? ¿A qué resultado y/o conclusión se arribó respecto al estado de esos árboles? ¿Cuál es el criterio técnico utilizado tanto para efectuar las podas que han realizado como para los cortes de ejemplares que han realizado en distintos lugares y que aparentemente se van a seguir sucediendo? También queremos saber a qué obedece la demora en la intervención en el Parque Rodó, la que debió ser urgente y de manera intensa. Además, si se tiene una planificación técnica para intervenciones futuras. Nos gustaría que se nos dijera a corto, a mediano y a largo plazo si se tiene algo planificado para hacer. Sabemos que no es una tarea fácil, que no es una tarea sencilla y lo que pasó esta madrugada complica aún más la situación por las inclemencias del tiempo, pero buena cosa será si puede cursar este pedido de informe en debida forma y aguardamos expectantes la respuesta que pueda realizar el intendente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches a la Mesa, buenas noches a los funcionarios, a la prensa, a los ediles.

Quiero exponer hoy un tema que nos preocupa y le preocupa a toda la bancada del Partido Nacional, y es un tema que está reflejado en la Resolución Nº 541/2026, referente a un convenio que pretende realizar la Intendencia de Lavalleja con la empresa Equifax - Clearing de Informes. Este convenio es para la gestión de los contribuyentes. La Intendencia de Lavalleja va a firmar un convenio con Clearing de Informes, en el cual los contribuyentes que no estén al día con la contribución inmobiliaria van a pasar a ser parte del Clearing de Informes. Nos parece una cosa grave, nos parece algo totalmente preocupante.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:52'.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL STIVEN FERRALI SIENDO LA HORA 19:52'.

Además, razonando con la bancada, nosotros lo atamos con dos hechos que han sido de público conocimiento, señor presidente. Uno es el tema del laboratorio que se quiere realizar en la ciudad de Minas, en el departamento de Lavalleja, para identificar cuáles son las casas que están en desuso, que están abandonadas. Queremos saber qué se va a hacer con ese laboratorio, por lo tanto, lo que planteamos es un pedido de informe a la Intendencia, primero, para que remita a la Junta Departamental el convenio que quiere suscribir con el Clearing de Informes para que los que deben contribución pasen a formar parte del Clearing. Esto no lo digo yo, está reflejado –puede fijarse cualquier edil y cualquier ciudadano– en la página de la Intendencia, en la Resolución Nº 541/2026.

Lo otro, señor presidente, que también nos resuena un poco es que, en las reuniones del Presupuesto, el director general de Jurídico Notarial y el director general de Hacienda nos planteaban que ellos querían fortalecer la oficina de cobro de morosos en el seno de la Dirección General Jurídico Notarial. Ahora entendemos, señor presidente, por qué la Intendencia Departamental quería fortalecer esa oficina; lo entendemos habiendo leído esta resolución, que pretende que cada vecino que deba contribución inmobiliaria pase a formar parte del Clearing de Informes. Nos parece una práctica extorsiva a los ciudadanos del departamento. El Partido Nacional gobernó durante muchísimos años el departamento de Lavalleja y nunca en la vida se nos ocurrió asociarnos al Clearing de Informes para que un vecino de la ciudad que deba contribución, porque no la puede pagar o por distintos motivos, pase a formar parte del Clearing. Menos mal, señor presidente, que esta bancada, en el marco de la discusión del Presupuesto, pudo tirar abajo aquel artículo 79º, que establecía el aumento escalonado de la contribución inmobiliaria para la ciudadanía del departamento de Lavalleja, donde hablaban de 9000, de 7000 padrones, que nunca tuvimos un informe y que, al final, esta Junta Departamental, en una decisión madura, optó por suprimir ese artículo. Pero nos preocupa, señor presidente, que la supresión de ese artículo haya derivado en la firma de este convenio con el Clearing de Informes, que va a hacer que cada ciudadano de Lavalleja que debe contribución inmobiliaria pase a formar parte del Clearing, porque el convenio es claro. Si uno entra a la página de la Intendencia, el convenio en la resolución establece que estas actuaciones relacionadas con la propuesta de Equifax - Clearing de Informes es para los servicios de gestión de contribuyentes. Esto está firmado por el señor intendente doctor Daniel Ximénez y por la señora secretaria general doctora Arianna Bentos. Por lo tanto, señor presidente, queremos que este pedido de informes venga con toda esta información relativa al tema. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Martina Castro.

SEÑORA EDIL MARTINA CASTRO - Gracias, señor presidente. Buenas noches, señores ediles, funcionarios, prensa y a quienes nos siguen por la transmisión.

Señor presidente, quiero solicitar un pedido de informes al señor intendente, a los efectos de que remita el concurso o sorteo que hubo para el ingreso de psicólogos en la Intendencia Departamental de Lavalleja. Constatamos, por medio de la Resolución Nº 687/2026 del día 13 de febrero de 2026, que una exedil –que se sentaba en aquel sector de allá– ingresó a la función pública por un monto de $ 85.000. Por lo tanto, queremos saber cuáles fueron las condiciones del llamado y si se participó a todos los psicólogos del departamento, porque hay muchos y son muy buenos todos. Nos llama poderosamente la atención que la exedil haya sido designada en dicho llamado, si es que existe. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Stiven Ferrali.

SEÑOR EDIL STIVEN FERRALI - Buenas noches a todos, primero que nada.

En primer término, quiero referirme un hecho verdaderamente histórico para nuestro departamento y para José Batlle y Ordóñez, porque por primera vez en la historia tenemos un campeón nacional oriundo de Batlle en el Prado y eso es muy importante. En la categoría Pelo Nacional, el señor José "Coco" Ayala se ha consagrado campeón en una disciplina tan tradicional y tan nuestra.

Estoy un poco nervioso, ya que es la primera vez.

En otro lugar, queremos hablar de uno de los temas importantes que compete tanto al Gobierno Nacional como Departamental, que es el tema de ASSE en Solís de Mataojo. Creo que la edil Verónica Machado ya tocó el tema en su momento. Es un tema que nos preocupa, ya que creemos que es muy importante y esencial para Solís. Este tema se ha venido acarreando a lo largo de diferentes períodos y creo que todos están en conocimiento de la falta de médicos y un servicio de ambulancias las veinticuatro horas, enfermeros más que nada los días feriados y fines de semana. Ya que todo el tema de ASSE, vemos como algo muy positivo la próxima creación de policlínicas en Villa Serrana y Villa del Rosario. Sin lugar a dudas, es una obra que se ha esperado durante mucho tiempo. Sabemos que este proyecto se viene desarrollando en coordinación con Salud Pública. Solicitamos que se nos informe en qué predio se proyecta dicha construcción, en qué etapa administrativa y técnica se encuentra actualmente, y cuál es el plazo estimado para su ejecución y culminación. Solicitamos que estas inquietudes sean remitidas al Ejecutivo Departamental.

Asimismo, señor presidente, solicitamos que se nos informe cuál fue la recaudación correspondiente de los campings de Aguas Blancas y Arequita. Todos sabemos que se trata de un espacio turístico fundamental y de una fuente importante de ingresos para las arcas departamentales. Por ello, solicitamos conocer la recaudación del período 2025-2026, un comparativo de recaudación de los últimos diez años, la cantidad de personas alojadas en el presente período y el comparativo de usuarios registrados durante la última década.

También, solicitamos al Ejecutivo Departamental que se nos informe cuáles son los planes que se vienen trabajando en materia de saneamiento junto a OSE, tanto para la ciudad de Minas como para el resto del departamento. Solicitamos particularmente se detalle qué zonas serán intervenidas, qué barrios y localidades están comprendidos, cuáles son los montos estimados de inversión y se remitan los planos y proyectos respectivos.

Por último, señor presidente, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la creciente cantidad de personas en situación de calle que hoy vemos en nuestro departamento, una problemática

que preocupa y duele, que se vuelve aún más sensible ante la inminente llegada del invierno. No podemos mirar para el costado frente a una realidad humana y social de esta característica. Por ello, solicitamos al Ejecutivo Departamental se informe qué acciones y medidas tienen previstas para atender esta situación y, asimismo, a MIDES, se nos comunique cuáles serán los programas, dispositivos y políticas previstas para el año 2026 en el departamento de Lavalleja. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Muy buenas noches, señores ediles. Buenas noches, señor presidente. Ahora vamos a poder ver algunas imágenes sobre los previos que voy a hablar; esta oportunidad que tenemos ahora de no solamente poder contarles, sino de mostrarles ciertas cosas, me parece que está muy bueno para la gente que lo ve, para nosotros como ediles y para las autoridades también.

SE PROYECTA MATERIAL AUDIOVISUAL.

Solicitamos, en primera instancia, una pronta solución para los vecinos del Portal de las Sierras. Hace más de un mes se retiraron las máquinas que trabajaban en el saneamiento de la zona y créanme que es imposible transitar por las calles, más ahora que ha llovido; y no solo son pozos, sino que el balastro está muy resbaladizo para las personas mayores y niños que viven en la zona. Si bien han tenido alguna conversación con las autoridades municipales, las respuestas han sido nulas. Necesitamos una pronta solución para poder solucionar este tema. Entendemos que, si bien se está trabajando con el saneamiento, puede haber obras que más adelante se puedan llegar a hacer, pero creo que nadie se merece vivir con las calles en esa situación. Estas fotos no fueron sacadas por mí, fueron sacadas por los vecinos que fueron quienes nos manifestaron la situación. No estamos pidiendo que se bituminice en el momento, estamos pidiendo que por lo menos se atienda el pedido de los vecinos, que se le ponga algo de balastro, para que puedan vivir en condiciones normales cuando llueve y, después que esté terminada la obra –si es que ya no está terminada en esa zona, porque no han podido reunirse con ninguna autoridad de OSE–, que la Intendencia se haga cargo de lo que se tiene que hacer, que es recuperar todas las calles. Voy a pedir que estas palabras pasen a la Dirección General de Vialidad y Obras, al arquitecto Felipe De los Santos y al intendente departamental.

En otro orden de cosas, vecinos de las calles José Batlle y Ordóñez y Rondeau nos manifiestan la preocupación por lo que ha sido la suspensión de una línea de ómnibus local que pasaba por esa esquina. Según nos manifiestan, el estado de la esquina donde hay un badén que hacía que los ómnibus tocaran al pasar, aparentemente, fue uno de los motivos por los cuales se trasladó la parada, lo que ha hecho que muchas personas mayores que viven en el lugar se hayan visto perjudicadas, por lo que, amparado en el artículo 284 de la Constitución, voy a solicitar se me informe al respecto. Si esto es así, sería mucho más fácil solucionar un problema de reparación de una calle –que se buscará la solución más fácil– antes que un montón de vecinos quedaran complicados con el tema de las paradas de los ómnibus. Voy a solicitar que mis palabras pasen a la Dirección General de Tránsito, a la Dirección General de Vialidad y Obras, al intendente departamental y a la empresa local de ómnibus, para tener su opinión al respecto. Debo decir que esto es un pedido que se hizo anteriormente, en el período anterior lo había hecho el edil Maximiliano Fernández.

Ahora nos vamos a ir a la rotonda de Las Palmas y 18 de Julio, ahí hay una foto de camiones parados en lugares donde hay carteles donde no se puede parar, pero no se está controlando. Señor presidente, en las imágenes presentadas ante este Cuerpo podemos ver la situación caótica de tránsito en la convergencia de bulevar Artigas con las avenidas Luis Alberto de Herrera, diagonal Ferreira Aldunate

y la calle 18 de Julio. En la misma, con sus dobles vías, desembocan siete vías de tránsito, por lo que los vecinos solicitan una pronta intervención en la zona, donde se puedan colocar badenes, semáforos, lomadas, carteles con prohibición de bocinas, en el tramo de Luis Alberto de Herrera desde Ellauri hasta Rafael Pérez Del Puerto, salvo en casos de emergencias. Créanme que una cosa es estar transitando cuando estamos en la vía pública y otra cosa es sentarse quince minutos en el living de una vecina para ver lo que es el tránsito en esa zona. Las bocinas ahí las tocan nada más que para saludarse los camioneros cuando pasan y, realmente, es insoportable para los vecinos. Nos reunimos con los vecinos y estuvimos varios días en diferentes horarios y créanme que es difícil convivir, si no se señaliza como debe ser y se coloca lo necesario para ordenar el tránsito en uno de los lugares más transitados de la ciudad. Solicito que mis palabras pasen al director general de Tránsito, a la Dirección General de Vialidad y Obras, al intendente departamental, así como también a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte de esta Junta, la cual integro y a la que invito a recorrer la zona en diferentes horarios para ver la realidad en territorio. Vuelvo a decir, una cosa es cuando uno está en el tránsito –que está atendiendo– y otra cosa es detenerse a mirar. Debe ser de las esquinas con más tránsito de la ciudad, sin dudas. Asimismo, son pocos los accidentes que han pasado para todo el tránsito que hay.

Señor presidente, en otro orden de cosas, por medio de la presente y por intermedio de esta Junta Departamental, solicito a la señora gerente de Sucursal del Banco de la República del Uruguay Laura Méndez, a las autoridades locales de la sucursal que dirige y, por su intermedio, al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, se estudie la posibilidad de instalar un cajero automático RedBROU en el Shopping Terminal de la ciudad de Minas. Motiva esta solicitud la inquietud de muchos vecinos y ciudadanos en general de contar con un cajero automático en dicho lugar, ya que está creciendo de forma importante, los locales de redes de cobranza existentes tienen tope mínimo de retiro y su horario no es lo más extenso, que debería de ser en un emprendimiento de esa magnitud. En el pasado ya se había solicitado un cajero para la anterior terminal ubicada en el centro de la ciudad y se entendió que no correspondía por su cercanía a la institución. Hoy esto ya no sucede, ya que la distancia es bastante para las personas que están de paso y desean retirar dinero para realizar trámites o compras, como también entendemos que el lugar y su constante crecimiento lo ameritan. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Rodolfo Gorgoroso.

SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO - Buenas noches, señor presidente. Buenas noches a todos y todas.

En el mes de setiembre solicité que se fuera a desmalezar y limpiar un terreno ubicado detrás del barrio Garolini, el cual les recuerdo que fue donado por la administración de la doctora Adriana Peña y la cantera. En el mes de febrero, cinco meses después, la sección Parques y Paseos Públicos envió un tractor con una chirquera y allí hizo el trabajo que correspondía. En principio, para mí, que soy bastante ejecutivo, me pareció bastante tiempo solamente para ir a cortar pasto, pero, hablando con los vecinos de la zona, me decían que ellos habían hecho el mismo pedido durante dos administraciones y nunca tuvieron respuesta, o sea que celebro el trabajo de mi gobierno frenteamplista, porque fue rápido en la respuesta. Ahora estamos solicitando, para ese mismo terreno, maquinaria vial a los efectos de eliminar terraplenes y cañaverales, como también cartelería vial para el camino que une la ruta 8 con la ruta 12 y viceversa. Solicito que mis palabras sean enviadas a la Dirección General

de Vialidad y Obras.

En otro orden de cosas, quiero destacar una muy buena noticia para nuestro departamento, que tiene que ver con el fortalecimiento de la salud en el territorio y especialmente con la calidad de vida de nuestros vecinos del interior. Me refiero al anuncio de la instalación de nuevas policlínicas en Villa Serrana y Villa del Rosario, una iniciativa que se concreta gracias al trabajo articulado entre el Ministerio de Salud Pública de Uruguay y la Intendencia Departamental de Lavalleja. Estos avances son el resultado de gestiones de insistencia y de una clara vocación de la Intendencia de Lavalleja de llevar soluciones concretas a cada rincón del departamento. Sabemos que localidades como Villa Serrana y Villa del Rosario, han tenido históricamente dificultades en el acceso a servicios de salud cercanos, por eso este tipo de acciones no solo significan infraestructura, sino también equidad, presencia del Estado y dignidad para quienes viven en esa zona. Es justo reconocer el compromiso de la Intendencia en poner estos temas sobre la mesa, en gestionar ante el Gobierno Nacional y en lograr que estas obras comiencen a ser una realidad. Gracias, señor presidente.

* * *

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra para realizar un homenaje la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, quería solicitar un minuto de silencio por la señora Soledad Álvarez. En realidad, si bien nosotros no la conocimos personalmente, a través de usted la conocimos como una guerrera de la vida. Por su quebranto de salud y su pronta partida, una mujer joven, nos parece que se merece que tengamos acá un minuto de silencio para despedirla.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Invito a todos y todas a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA HERMANA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA SEÑORA SOLEDAD ÁLVAREZ.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:13'.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA.

***** *** *****

****

ACTA ANTERIOR Nº 1097

****

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior Nº 1097, de fecha 26 de noviembre de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

****

ASUNTOS ENTRADOS

****

1. ONU MUJERES, EMBAJADA BRITÁNICA Y EMBAJADA DE SUECIA: Invitaron a participar

de la actividad “Mujeres políticas: Presentación del estudio realizado a candidatas en las elecciones de 2024 en Uruguay”, realizada el día 17 de marzo del corriente, vía streaming.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

2. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió palabras vertidas por el señor suplente de edil Juan Charlo, en relación a grupo de aplicadores y formuladores de productos fitosanitarios que trabajan en un proyecto, quienes solicitan que dicha actividad laboral sea declarada como trabajo insalubre.
RESOLUCIÓN: Pase a a las Comisiones de Salud y de Desarrollo Productivo Sostenible.
3. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 081/2026 habilitando a la funcionaria Mónica Rodríguez (conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental, por los días que la institución lo requiera, mientras dure la licencia del chofer titular. “Minas, 17 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 081/2026. VISTO: que el chofer titular de la Junta Departamental se encuentra de licencia médica. RESULTANDO: que corresponde a esta institución brindar locomoción al cuerpo de ediles para lograr una adecuada asistencia al ejercicio de las funciones inherentes al cargo que revisten. CONSIDERANDO: que la Resolución Nº 145/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, habilita a la señora Mónica Patricia Rodríguez González, conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, a desempeñar funciones de chofer en ausencia del titular por razones de servicio, en los casos debidamente justificados. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar a la funcionaria señora Mónica Rodríguez (conserje), los días que la institución lo requiera, a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja mientras dure la licencia del chofer titular. 2- Se encomienda a Secretaría informar, mediante nota interna, los días que efectivamente lleve a cabo labores de chofer. 3- Abonar la diferencia salarial de acuerdo a la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 4- Notificar a la contadora asesora a los efectos correspondientes. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”.
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
4. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 082/2026 disponiendo la retención de $ 5.758 en liquidación del mes de marzo del corriente de funcionaria de la Junta, por error padecido en la liquidación del mes de febrero 2026. “Minas, 17 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 082/2026. VISTO: el informe Nº 25 de la asesora contable Cra. Diana López, de fecha 11 de marzo de 2026. RESULTANDO: I) que comunica que, al emitir las facturas de BPS (ref. 1559762962) e IRPF (ref. 1559762933), se constató que, por error, se abonaron de más $ 5758,00 (pesos uruguayos cinco mil setecientos cincuenta y ocho) a la funcionaria Andrea Cóccaro en el sueldo de febrero 2026. II) que, para dar solución a la situación planteada, debe realizarse el descuento a la mencionada funcionaria en la liquidación del mes de marzo 2026. CONSIDERANDO: que corresponde a esta institución enmendar el error cometido. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Reténgase a la funcionaria Andrea Cóccaro, en la liquidación del mes de marzo 2026, la cantidad de $ 5758,00 (pesos uruguayos cinco mil setecientos cincuenta y ocho), correspondiente a error padecido en la

liquidación del mes de febrero 2026. 2- Notifícase a la funcionaria comprendida. 3- Comunícase a la asesora contable Diana López y a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República Stefany Santos, a los efectos correspondientes. 4- Dase cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

5. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: Invitó a la presentación del informe anual de Siniestralidad Vial 2025, realizada el día 25 de marzo del corriente, en el Auditorio Anexo de la Torre Ejecutiva, Montevideo.
   RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
6. CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió exposición y relevamiento de datos impulsados y presentados por el señor edil César Lista, en su calidad de presidente de la mencionada comisión asesora, en relación a la mortandad de abejas.
   RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Salud y de Desarrollo Productivo Sostenible.
7. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 083/2026 disponiendo realizar un conversatorio en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Discriminación Racial, el día 20 de marzo del corriente, en instalaciones de la UTEC filial Minas. "Minas, 17 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 083/2026. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 16 de marzo de 2026. RESULTANDO: I) que, mediante el mismo, se toma conocimiento de la solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, referente a habilitar gastos para la organización de un conversatorio en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Discriminación Racial, a realizarse el día viernes 20 de marzo de 2026, a la hora 19:00', en instalaciones de la UTEC filial Minas. II) que la Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la suma de $ 20.000 para gastos de alimentación, traslado y hospedaje de los exponentes señor Oscar Montaño y señora Yaimara López. III) que, asimismo, sugiere autorizar el pago de $ 6.000 por concepto de honorarios de los mencionados ponentes; gastos de proyector y pantalla (en caso de ser necesarios); y un coffee break para los asistentes a la actividad. CONSIDERANDO: I) que la próxima sesión ordinaria de la Junta será el día 18 de marzo de 2026, por lo que los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero de los viáticos antes del evento son insuficientes. II) que es imprescindible habilitar los gastos solicitados, a efectos de garantizar la participación de los expositores y la realización del evento en condiciones adecuadas. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el literal P) del artículo 96º del Reglamento Interno de la Junta. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Realizar un conversatorio en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Discriminación Racial, el viernes 20 de marzo de 2026, a la hora 19:00', en instalaciones de la UTEC filial Minas. 2- Habilitar la suma de $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para gastos de alimentación, traslado y hospedaje de los exponentes señor Oscar Montaño y señora Yaimara López; el pago de $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) por concepto de honorarios de los mencionados ponentes; gastos de proyector y pantalla (en caso de ser necesarios); y un coffee break para los asistentes a la actividad. 3- Pasar a la contadora asesora a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:15'.

8. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 084/2026 disponiendo contratar un vehículo para realizar el traslado de la delegación de ediles que asista a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, realizadas los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente, en el departamento de Artigas. "Minas, 17 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 084/2026. VISTO: la Resolución Nº 077/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, dictada por el presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: I) que, mediante la misma, se autoriza la asistencia del presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2026 en el departamento de Artigas. II) que el chofer de la Junta Departamental de Lavalleja se encuentra de licencia médica. CONSIDERANDO: I) que, si bien la conserje puede subrogar el cargo de chofer, es necesario contar con dos funcionarios para realizar el traslado correspondiente, debido a las distancias y tiempo que el mismo insume, de acuerdo a la reglamentación vigente para las funciones de chofer. II) que es indispensable proporcionar traslado al cuerpo de ediles, a efectos de que puedan desempeñar sus funciones en tiempo y forma. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Contratar un vehículo para realizar el traslado de la delegación de ediles que asista a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2026 en el departamento de Artigas. 2- Comunicar a la asesora contable a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
9. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Óscar Andrade, en relación al 90º aniversario del nacimiento de Alfredo Zitarrosa.
   RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
10. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE DROGAS: Invitó a participar de la presentación "Regulación del Mercado de Cannabis en Uruguay", realizada el día 20 de marzo del corriente, en el salón de actos de la Torre Ejecutiva.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
11. PARLAMENTO DEL URUGUAY - ESCUELA DE GOBIERNO: Solicita mantener una entrevista a los efectos de poder intercambiar ideas inherentes a actividades a desarrollar por parte de la Escuela de Gobierno.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.
12. SEÑORES EDILES FRANCISCO GÓMEZ, JOAQUÍN LÓPEZ, HUGO MIGLIANI, RODOLFO GORGOROSO, MIGUEL SANZ, GONZALO GÓMEZ, SARA MAZZONI, EUFEMIO RAMÍREZ, OSORIO GADEA, LUISA MAZZONI Y CARLA CALABUIG: Presentan nota manifestando preocupación referente a agresión por parte de un edil del Partido Nacional a otro edil del Partido Frente Amplio, ocurrida al retirarse de la sesión de fecha 18 de marzo del corriente.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Internos.
13. SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicitó licencia por nota presentada el día 11 de marzo del corriente, desde el día 23 de marzo hasta el día 10 de abril del corriente, inclusive. Se dictó Resolución Nº 085/2026, la que expresa: "Minas, 18 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN

Nº 085/2026. VISTO: la nota presentada por la señora Gabriela Umpiérrez el día 11 de marzo de 2026. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 23 de marzo hasta el día 10 de abril de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al suplente respectivo señor Ezequiel Yelós. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 16º y en el Literal L) del Artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la señora edil Gabriela Umpiérrez desde el día 23 de marzo hasta el día 10 de abril de 2026 inclusive. 2- Convocar a su suplente respectivo señor Ezequiel Yelós, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

14. CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIONES DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO: Remiten proyecto para la unificación de alícuotas de aportes patronales para las Juntas Departamentales, en el mismo porcentaje que las Intendencias.
    RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado y pase a la Comisión de Presupuesto.
15. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió informe "Rendición: Seis meses de Política de Género Agro".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
16. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE DROGAS: Invitó a la presentación del libro "Contigo", un libro sobre apego y crianza", realizada el día 23 de marzo del corriente, en el salón de actos de la Torre Ejecutiva.
    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
17. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió exposición del señor edil Matías Amorín, en el marco del mes de la mujer, destacando la importancia del 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer" y su profundo significado para nuestra sociedad.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
18. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora senadora Alexandra Inzaurralde, en relación al Día Internacional de la Mujer.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
19. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió exposición escrita presentada por la representante nacional señora Leydis Aguilera, en relación al Día Internacional de la Mujer.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
20. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la representante nacional señora María de los Ángeles Fajardo, referente a proyecto sobre el lugar donde deben ser liberados los ciudadanos una vez hayan cumplido su pena.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
21. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el representante nacional señor Mariano Tucci, referente a reflexiones sobre el rumbo que el presidente de la República marcó en la asamblea general.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

22. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la representante nacional señora Natalia Díaz, relacionada a puntualizaciones sobre los compromisos asumidos por el Gobierno vinculados con la infraestructura deportiva.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
23. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la representante nacional señora Adriana Peña, en relación a la represa de Casupá y a la presentación del presupuesto quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
24. CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por diferentes representantes nacionales, en relación a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:16'.

25. SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS: Solicitó licencia desde el día 20 al día 22 de marzo del corriente. Se dictó Resolución Nº 093/2026, la que expresa: "Minas, 19 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 093/2026. VISTO: las notas presentadas por la Sra. Edil Paola Rojas y por sus suplentes respectivos Sres. Lucía Cajaraville, Rodolfo Gorgoroso e Isabel Palma. RESULTANDO: que mediante las mismas solicitan licencia desde el día 20 de marzo hasta el día 22 de marzo de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al suplente preferencial señor Osorio Gadea. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder las licencias que solicitan la Sra. Edil Paola Rojas y sus suplentes respectivos Sres. Lucía Cajaraville, Rodolfo Gorgoroso e Isabel Palma, desde el día 20 de marzo hasta el día 22 de marzo de 2026 inclusive. 2- Convocar al Sr. Osorio Gadea para ocupar el cargo de edil titular desde el día 20 de marzo hasta el día 22 de marzo de 2026 inclusive. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
26. SEÑORA EDIL LUCÍA CAJARAVILLE: Solicitó licencia desde el día 20 al día 22 de marzo del corriente.
    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 093/2026.
27. SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO: Solicitó licencia desde el día 20 al día 22 de marzo del corriente.
    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 093/2026.
28. SEÑORA EDIL ISABEL PALMA: Solicitó licencia desde el día 20 al día 22 de marzo del corriente.
    RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución Nº 093/2026.
29. SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA: Solicitó licencia desde el día 20 al día 23 de marzo del corriente. Se dictó Resolución Nº 094/2026, la que expresa: "Minas, 19 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 094/2026. VISTO: la nota presentada por la señora edil Isabel Urquiola de fecha 19 de marzo de 2026. RESULTANDO: que, mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil

departamental desde el día 20 de marzo hasta el día 22 de marzo de 2026. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar al suplente preferencial señor Alfredo Palma. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 16º y en el Literal L) del Artículo 92º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la señora edil Isabel Urquiola desde el día 20 de marzo hasta el día 22 de marzo de 2026 inclusive. 2- Convocar a su suplente respectivo señor Alfredo Palma, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina". RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

30. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Aníbal Pereyra, en relación al lanzamiento oficial de la cosecha de arroz. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
31. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Sebastián Da Silva, referente al discurso del ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ocasión de la inauguración de la cosecha de arroz. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
32. CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Felipe Carballo, relacionada a la situación del ferrocarril en Uruguay. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
33. UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - DEPARTAMETNO DE COMISIONES Y CLAUSTRO GENERAL DE OFICINAS CENTRALES: Invitó a participar de la actividad: "Mesa sobre ciencia y tecnología. Diálogo sobre la nueva institucionalidad nacional y el rol de la Udelar", realizada el día 25 de marzo del corriente, en sala Maggiolo - Universidad de la República y vía YouTube. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
34. SEÑOR EDIL EUFEMIO RAMÍREZ: Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República realizó pedido de informe al señor intendente departamental, en relación a los gastos realizados en el lanzamiento de la temporada turística de los años 2024 y 2025. RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.
35. SEÑOR PABLO DÍAZ: Suplente de edil por la lista 21212005, del Partido Frente Amplio, presentó renuncia a su cargo de edil suplente a partir del día 23 de marzo de 2026, para el período 2025-2030. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
36. SEÑOR EDIL EZEQUIEL YELÓS: Solicitó licencia desde el día 23 de marzo al día 10 de abril del corriente inclusive. Se dictó Resolución Nº 096/2026, la que expresa: "Minas, 23 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 096/2026. VISTO: la nota presentada por el señor Ezequiel Yelós el día 23 de marzo de 2026. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 23 de marzo hasta el día 10 de abril de 2026 inclusive. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al acta de proclamación de la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025, corresponde convocar a la suplente respectiva señora Susana Fernández. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 16º y en el Literal L) del Artículo 92º del

Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el señor edil Ezequiel Yelós desde el día 23 de marzo hasta el día 10 de abril de 2026 inclusive. 2- Convocar a su suplente respectiva señora Susana Fernández, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

37. ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA: Invitó a participar del aniversario por los 80 años de la institución, realizado el día 27 de marzo del corriente, en el Teatro Lavalleja.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

38. SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 095/2026 disponiendo el pago a la empresa Tonbel SRL, correspondiente al servicio de limpieza del mes de febrero de 2026 y el reajuste por el mes de enero del corriente. "Minas, 23 de marzo de 2026. RESOLUCIÓN Nº 095/2026. VISTO: que por Resolución Nº 027/2024 el señor presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Tonbel SRL, dándose cuenta al contador delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO I: la factura de crédito Serie A Nº 8488, de fecha 18 de marzo del 2026, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza prestado durante el mes de febrero de 2026, en la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO II: la factura de crédito Serie A Nº 8490, de fecha 18 de marzo de 2026, remitida por la empresa, correspondiente al ajuste por el servicio de enero de 2026. ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96º del Reglamento Interno del Cuerpo. El presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Pagar a la Empresa Tonbel SRL las facturas de crédito Serie A Nº 8488 y 8490, correspondiente al servicio de limpieza prestado durante el mes de febrero de 2026 y el reajuste por el servicio del mes de enero, en la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja respectivamente. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Firmado: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

39. ONU MUJERES URUGUAY: Remitió informe del estudio "Ser candidata en las elecciones uruguayas 2024: Violencia contra las mujeres en política".

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

40. FESTIVAL WANG DE ARTE URBANO Y MURALISMO: Invitó a participar del Festival Wang 2026, realizado desde el día 25 al día 29 de marzo del corriente, en distintos puntos de la ciudad de Minas.

    RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

41. CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remiten cronograma correspondiente al 1er Congreso Nacional de Comisiones de Equidad y Género.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

42. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas por señores ediles en relación al informe elaborado por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, referente a "Suspensión de gira de pagos a jubilados y pensionistas en

Lorenzo Geyres - Exposición de la presidenta del BPS en sesión. Planteo efectuado por el señor edil Alejandro Colacce al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

43. POLICÍA COMUNITARIA ORIENTADA AL PROBLEMA: Comunicó que a partir del día 6 de abril del corriente abrió el "Ropero Solidario", en la Seccional Primera.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

44. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 28/2025 referido a devolución de excedente de liquidación de viático a edil.

    RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

45. ASESORA CONTABLE: Remitió Informe Nº 29/2026 referente a reintegro de telefonía a señores ediles.

    RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

46. CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió Oficio Nº 27/25 informando que se aprobó el Plan Inscripcional 2026, donde funcionarán oficinas inscriptoras móviles desde el mes de abril al mes de noviembre del corriente.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:18'.

47. CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA DE EQUIDAD Y GÉNERO: Remite copia del asunto entrado Nº 690/2026, presentado por la señora edil Agustina López, de la Junta Departamental de Maldonado.

    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

48. COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY: Remitió Catálogo de Cursos 2026.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

49. CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN: Remitió minuta elevada por el señor edil Marcelo Tortorella de la Junta Departamental de Paysandú.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

50. CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA FISCAL: Comunicó resolución por la cual se homologa el régimen de descuentos aplicables a las Juntas Departamentales que cuenten con miembros en cargos correspondientes a la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Asesora Electoral y Coordinadores partidarios del CNE, así como su participación en el Congreso Anual.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la asesora contable a los efectos correspondientes.

51. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Remitió palabras expresadas por el señor edil Gabriel Veiga, en relación a la atención de personas que por diversos motivos presentan dependencias de otras.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

52. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remitió palabras vertidas por el señor edil Claudio Aguilar, en relación a la creación de la Escuela de oficios digitales anunciada en el programa de Gobierno.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

53. ASESORA CONTABLE: Elevó los Estados Financieros de esta Junta Departamental al 31/12/2025, según lo dispuesto por la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

54. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió planteamiento del señor edil Ernesto Piccone, referente a la posible creación de un ministerio de justicia en nuestro país, manifestando su disconformidad con la propuesta.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

55. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió planteamiento del señor suplente de edil Ernesto Piccone, en relación a la causa procesal del actual intendente de Soriano, señor Guillermo Besozzi.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

56. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 4458/2026. Resolución Nº 1187/026 contestando Oficio Nº 143/2026 de la señora edil Paola Rojas, referente a solicitud de denominación de espacio con el nombre "Perla Morandi", enviando opinión favorable al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Señor presidente, que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Oficio Nº 143/2026 de la Junta Departamental de Lavalleja y a la Resolución Nº 1187/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresan: "Minas, 4 de marzo de 2026. OFICIO Nº 143/2026. SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Doctor Daniel XIMÉNEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en sala en la media hora previa de la sesión ordinaria del día 4 de febrero de 2026 por la señora edil Paola Rojas, concordante con disposiciones del Reglamento Interno. "Señor presidente, quería nombrar una nota que recibimos, que paso a leer: «Minas, 20 de enero de 2026. Intendencia Departamental de Lavalleja. Sr. intendente Daniel Ximénez. Los abajo firmantes, habitantes de la ciudad de Minas, solicitamos a usted que el espacio ubicado en la diagonal Oribe, entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto, lleve el nombre de nuestra maestra "Perla Morandi". Dicha solicitud se pide como reconocimiento a quien fuera madre, maestra, edil departamental y primera directora del MIDES de Lavalleja. Desde ya agradecemos sea atendida dicha solicitud. Firmas». Para nosotros es muy importante que lleguen estas palabras al señor intendente. El 2 de marzo hace cinco años del fallecimiento de nuestra querida Perla Morandi. Saludamos a sus hijos, Leticia y Guillermo. Agradecemos su trabajo incansable para la fuerza política, una mujer trabajadora, empática, solidaria y sobre todo muy buena vecina". Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina". "RESOLUCION Nº 1.187/026. Minas, 18 de marzo de 2026. VISTO: el oficio Nº 143/026 de la Junta Departamental de Lavalleja, de 4 de marzo de 2026. RESULTANDO: que eleva la aspiración para que el espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto, lleve el nombre de la Maestra "Perla Morandi". CONSIDERANDO: lo establecido en el artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con opinión favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para su consideración, la aspiración de denominar "Maestra Perla Morandi" al espacio ubicado en la Diagonal Oribe entre Intendente Lois y Rafael Pérez del Puerto en la ciudad de Minas y así como la colocación de la placa correspondiente. Firmado digitalmente: Dra. Arianna Bentos, Director Dr. Ismael Castro".

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Paola Rojas y pase a la Comisión de Nomenclátor.

57. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/5315. Resolución Nº 1254/026 referente a la realización de un homenaje en la plaza Libertad de la ciudad de Minas, que consistirá en la plantación de un ejemplar de castaño de Indias y la colocación de una placa conmemorativa en el marco del proyecto "Voces de esperanza silenciadas", llevado adelante por la escuela Nº 2 "José Pedro Varela".
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
58. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/4122. Oficio Nº 290/2026 contestando Oficio Nº123/2026 mediante el cual esta Junta Departamental solicitó al Ejecutivo que proceda a instrumentar lo establecido en la Resolución Nº 050/2026, informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.
59. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/2746. Oficio Nº 238/2026 contestando Oficio Nº 086/2026 de los señores ediles Miguel Sanz, Francisco Gómez y del señor suplente de edil Osorio Gadea, referente a funcionarios que ingresaron a los Escalafones "C" Administrativo, "E" Obreros y Oficios, "F" Servicios Auxiliares y "D" Especializado, en el período comprendido entre febrero de 2025 y junio del mismo año, informando al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra el señor edil José Rojas.

SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS - Que se lea, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por los señores ediles Miguel Sanz, Osorio Gadea y Francisco Gómez; al Oficio Nº 086/2026 de la Junta Departamental de Lavalleja; al Informe Nº 622/2026, de fecha 2 de marzo de 2026; al Informe Nº 155/2026, de fecha 6 de marzo de 2026; a la Resolución Nº 1190/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja; y al Oficio Nº 238/2026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresan: "Minas, 9 de Febrero de 2026. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Por intermedio de la presente solicitamos tenga a bien cursar a la Intendencia Departamental el pedido de informes que se plantea a continuación, al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República. Solicitamos el Sr. Intendente Departamental se nos informe: I) ¿Cuántos funcionarios ingresaron al Escalafón "C" Administrativo, "E" de Obreros y Oficios, "F" Servicios Auxiliares y "D" Especializado, en el período comprendido entre febrero de 2025 y junio del mismo año? II) ¿Cuántos de ellos han recibido una compensación? ¿Por qué concepto lo hicieron? Indique los montos de las mismas. III) En caso afirmativo, ¿dichas compensaciones fueron otorgadas por única vez o se reiteraron en el tiempo? IV) ¿Alguna de las personas que ingresaron en dicho período fueron presupuestadas? De ser así, ¿qué mecanismos se emplearon para alcanzar la misma? ¿Existió concurso de oposición, de méritos o de oposición y méritos para el mismo? V) ¿Alguna de las personas que ingresaron en dicho período ascendieron a un cargo superior? ¿Qué mecanismos se emplearon para el ascenso? VI) De haber sido presupuestados, ¿en qué repartición desempeñan sus funciones? VII) ¿Alguno de estos funcionarios se encuentra en uso de Pase en Comisión a otro Organismo? De ser así, ¿cuántas personas lo hacen? ¿a qué organismo? ¿lo hacen con su salario base o se mantienen las compensaciones? VIII) Que se adjunte la documentación que respalde lo informado. Sin más, le saludan atentamente. Fdo.: Miguel Sanz-Edil departamental Frente Amplio, Osorio Gadea-Edil (s) departamental Frente Amplio, Prof. Francisco Gómez-Edil (s) departamental Frente Amplio". "Minas, 9 de febrero de 2026. OFICIO Nº 086/2026. SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Doctor Daniel XIMÉNEZ. PRESENTE.

De nuestra mayor consideración: De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, elevamos a usted un pedido de informe presentado por el señor edil Miguel Sanz y por los suplentes de edil en uso de la banca señores Osorio Gadea y Francisco Gómez, referente a funcionarios que ingresaron a los Escalafones “C” Administrativo, “E” Obreros y Oficios, “F” Servicios Auxiliares y “D” Especializado, en el período comprendido entre febrero de 2025 y junio del mismo año. En tal sentido, adjuntamos la nota con la solicitud de referencia. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretaria Interina”. “Mero Trámite Nº 468/2026. Minas, 26 de Febrero de 2026. Pase a informe de la Dirección General de Hacienda. Realizado por Ivonne Bacciarini”. “Mero Trámite Nº 461/2026. Minas, 27 de Febrero de 2026. Pase a informe de Recursos Humanos. Realizado por Ana Lucía Inzaurralde”. “INFORME Nº 622/2026. Minas, 2 de Marzo de 2026. Dirección de Hacienda Cr. Ernesto Manzione. Presente. Adjunto a Usted información solicitada en Oficio Nº 086/2026 de la Junta Departamental de Lavalleja, además se detallan las preguntas formuladas por los señores Ediles Departamentales. I) Se detallan los ingresos solicitados. Escalafón “C” Administrativo no hubo ingresos. Escalafón “E” Obreros y Oficios 31 ingresos. Escalafón “F” Servicios Auxiliares 23 ingresos. Escalafón “D” Especialista 3 ingresos. II) Reciben compensación 5 funcionarios, por el cpto. 112 compensación sección, 4 personas perciben $ 1.622 y 1 persona percibe $ 4.234. III) Todas las compensaciones se otorgan hasta que los funcionarios cumplan real y efectivamente su tarea. IV) No hubo funcionarios presupuestados en ese período. V) No hubo ascensos en dicho período. VI) No hubo funcionarios presupuestados en ese período. VII) Ninguno de los funcionarios se encuentra en pase en comisión. VIII) Se adjunta la información (excel) con los números de Resoluciones de dichas contrataciones. Sin otro particular saluda atentamente. Realizado por Diego Toledo”. “INFORME Nº 155/2026. Minas, 6 de Marzo de 2026. Intendente Departamental Dr. Daniel Ximenez. Presente. Visto lo informado por Sección Recursos Humanos, se eleva para su conocimiento y resolución. Sin otro particular, saluda a Usted, atentamente. Realizado por Ana Lucía Inzaurralde”. “RESOLUCIÓN Nº 1.190/026. Minas, 18 de Marzo de 2026. VISTO: el oficio Nº 086/026, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 9 de febrero de 2026. RESULTANDO: que solicita información referente al Art. 284 de la Constitución de la República, del informe presentado por el Sr. Edil Miguel Sanz y por los suplentes Osorio Gadera y Francisco Gómez, referente a los funcionarios que ingresaron a los Escalafones “C” Administrativos, “E” Obreros y Oficios, “F” Servicios Auxiliares y “D” Especializado en el período comprendido entre febrero de 2025 y junio de 2025. CONSIDERANDO: el artículo 284, de la Constitución de la República. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, sus facultades legales. RESUELVE: 1º.- Ofíciese a la Junta Departamental de Lavalleja, remitiéndole copia del informe Nº 622/026 emitido por la Dirección General de Hacienda-Sección Recursos Humanos de 2 de marzo de 2026, al Sr. Edil Miguel Sanz. 2º.- Cumplido, archívese. Firmado digitalmente: Dra. Arianna Bentos, Director Dr. Ismael Castro”. “OFICIO Nº 238/2026. Minas, 18 de Marzo de 2026. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ. Presente: Atento al Oficio recibido Nº 086/026, de 9 de febrero de 2026, cúmpleme remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil Miguel Sanz, copia del informe Nº 622/026, de la Dirección General de Hacienda –Sección Recursos Humanos– de 2 de marzo de 2026. Sin otro particular lo saluda atentamente. Firmado digitalmente: Dra. Arianna Bentos, Director Dr. Ismael Castro”.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI SIENDO LA HORA 20:24’.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de los señores ediles Miguel Sanz, Francisco Gómez y del señor suplente de edil Osorio Gadea.

60. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/5314. Oficio Nº 250/2026 contestando Oficio Nº 195/2026 de la señora edil Carla Calabuig, referente al saneamiento en Diagonal Oribe, cerca de la estación de bomberos, informando al respecto.
    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Carla Calabuig.
61. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025/1060. Oficio Nº 288/026 con Resolución Nº 1313/026, referente a solicitud de aprobación para la adjudicación del llamado a expresiones de interés Nº 1/025 que consta en Resolución Nº 2074/2025.
    RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
62. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/3567. Oficio Nº 235/2026 y Resolución Nº 1186/026 contestando Oficio Nº 114/2026 de la señora edil Verónica Machado, referente al arrendamiento de vehículos y adquisición de vehículo para prensa, por parte de la Intendencia Departamental, informando al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - La edil Verónica Machado pide que se lea.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Oficio Nº 114/2026 de la Junta Departamental de Lavalleja; a la nota presentada por la señora edil Verónica Machado; al Informe Nº 150/2026, de fecha 4 de marzo de 2026; y a la Resolución Nº 1186/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresan: “Minas, 23 de febrero de 2026. OFICIO Nº 114/2026. SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dr. Daniel XIMÉNEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, elevamos a usted pedido de informe presentado por la señora edil Verónica Machado, referente al arrendamiento de vehículos y adquisición de vehículo para prensa, por parte de la Intendencia Departamental. En tal sentido, adjuntamos nota con la solicitud de referencia. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.: Alcides Larrosa Moreno-Presidente en ejercicio, Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”. “Minas, 18 de febrero de 2026. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Mauro Álvarez. Presente. De mi mayor consideración: En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 284 de la Constitución de la República pido se curse el siguiente pedido de informes al Intendente Departamental de Lavalleja. SE SOLICITA AL SR. INTENDENTE INFORMAR: I. ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS. 1. Si la Intendencia Departamental ha celebrado contrato de arrendamiento de vehículos durante el presente período de gobierno. 2. En caso afirmativo: a. Cantidad de vehículos arrendados. b. Identificación de los mismos. c. Plazo contractual. d. Costo mensual y costo total comprometido por cada contrato. e. Procedimiento de contratación utilizado en cada caso. f. Resoluciones administrativas que dispusieron cada contratación. g. Partida presupuestal imputada. 3. Si previo a la contratación se realizó informe técnico o estudio comparativo de conveniencia económica entre el arrendamiento y la eventual adquisición del vehículo. En caso afirmativo remítase copia. 4. Destino funcional de cada vehículo arrendado y jerarca o dependencia asignada. 5. Lugar de guarda habitual fuera del horario administrativo, especialmente durante fines de semana y feriados. 6. Si lleva registro de kilometraje, consumo de combustible y destino de los traslados. 7. Si uno de los arrendamientos fue rescindido o discontinuado. En su caso, razones y costos asociados. 8. Si el vehículo arrendado o adquirido ha sido autorizado para su utilización en actividades que no constituyan actos oficiales o funciones propias del cargo del jerarca asignado. a. En caso afirmativo, indicar

fundamento jurídico de dicha autorización. b. Remitir resolución o acto administrativo que así lo disponga. c. En caso afirmativo, indicar si existe regulación respecto a la cobertura de los gastos derivados de dicha utilización. II. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PRENSA. 9. Si la Intendencia Departamental adquirió un vehículo destinado al área de prensa o comunicación institucional. 10. En caso afirmativo: a. Procedimiento utilizado para la adquisición - indicando si se trató de compra directa. b. Fundamento legal que habilitó dicha modalidad. c. Monto total de la compra. d. Resolución administrativa correspondiente. e. Partida presupuestal imputada. f. Informe técnico que justificó la necesidad y oportunidad de la adquisición. Fdo.: Dra. Verónica Machado-Edil Departamental". "INFORME Nº 150/2026. Minas, 4 de Marzo de 2026. Cr. Ernesto Manzione. Presente. Respecto a lo solicitado, al día de la fecha, según los datos recibidos por Sección Adquisiciones, la IDL tiene arrendado un vehículo a solicitud de la Dirección de Vialidad y Obras que corresponde a la compra directa Nº 2025-3736, orden de compra 2025-5124 empresa NEDALCAR SA por 24 meses, por un monto total de U$S 21.520,80 IVA incluido, de una camioneta tipo SUV 1.0 turbo sin chofer, contrato que culmina el 20 de agosto de 2027. Se adjuntan además de los documentos contables mencionados, mail con invitaciones y cotizaciones recibidas. Se encuentra en trámite –pedido de precios– la solicitud Nº 2026-573 de la Dirección de Vialidad y Obras, para arrendamiento de camioneta de 5 pasajeros por 6 meses, CD 2026 611 que se adjunta. La camioneta Pick up 4x4 doble cabina Diesel adquirida para Oficina de Prensa, se realizó mediante procedimiento de compra directa (CD 2025-6026) adjudicado a la empresa Homero de León y Cia S.A., por un monto total de U$S 21.650 precio CIF Montevideo; se adjuntan cotizaciones recibidas y Orden de compra Nº 2025-8337. Sin otro particular, saluda a usted, atentamente. Realizado por Cr. Ivanna De León". "RESOLUCIÓN Nº 1.186/026. Minas, 18 de Marzo de 2026. VISTO: el oficio Nº 114/025, de la Junta Departamental de Lavalleja, de 23 de febrero de 2026. RESULTANDO: que solicita información referente al Artículo 284 de la Constitución de la República, por la Sra. Edil Verónica Machado, referente al arrendamiento de vehículos y adquisición de vehículo para prensa. CONSIDERANDO: el artículo 284, de la Constitución de la República. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, sus facultades legales. RESUELVE: 1º.- Ofíciese a la Junta Departamental de Lavalleja, remitiéndole copia del informe Nº 150/026 de 4 de marzo de 2026 emitido por la Dirección General de Hacienda. 2º.- Cumplido, archívese. Firmado digitalmente: Dra. Arianna Bentos, Director Dr. Ismael Castro".

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, agradecer al Ejecutivo la respuesta al pedido de informe. En realidad, no está completa la respuesta, nos faltan datos importantes para poder entender por qué estas situaciones similares se trataron de forma distinta; en un caso un arrendamiento y en otro caso una compra, por el mismo valor en ambos casos. No da para hablarlo ahora. Quería solicitar que este tema pase a ser el segundo punto del orden del día de la sesión de hoy, porque considero que debería ser la Junta en pleno la que pida la explicación de esta situación.

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Verónica Machado, de incluir el tema: "Exp. 2026/3567 de la Intendencia Departamental, referente al arrendamiento y adquisición de vehículo para prensa", como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 15 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la señora edil Verónica Machado.

63. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2025/24252. Oficio Nº 269/026 y Resolución Nº 1304/026 contestando Oficio Nº 857/2025 del señor edil Gastón Elola, referente a la aparición de carpinchos con sarna, informando al respecto.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor edil Gastón Elola.

64. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 2026/88. Oficio Nº 292/2026 contestando Oficio Nº 969/2025 mediante el cual esta Junta Departamental remitió proyecto presentado por la señora edil Verónica Machado, titulado "Proyecto Parque Temático de Seguridad vial para la ciudad de Minas", informando al respecto.

    RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte.

65. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 24424/2024. Resolución Nº 1241/026 solicitando anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre el padrón Nº 1767, ubicado en la localidad catastral de Villa Serrana, en virtud de encontrarse tolerancias pendientes de resolución.

    RESOLUCIÓN: A informe del Asesor Letrado y pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO SIENDO LA HORA 20:38'.

***** *** *****

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Gracias, presidente. Quería hacer una moción, solicitando que el último punto, que es la declaración de Interés Departamental del Minas y Abril pase a ser el primer punto del día, dada la urgencia, que el festival próximamente va a estar siendo y tiene un gran atraso en cuanto a esto.

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Gracias, señor presidente. Quería solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

1er. VICEPRESIDENTE ALCIDES LARROSA - Primero, vamos a poner a consideración lo propuesto por la edil Ana Laura Nis.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de tratar a continuación el informe de la Comisión de Legislación y Turno que aconseja declarar de Interés Departamental el Festival "Minas y Abril", a realizarse en Minas, los días 10, 11 y 12 de abril de 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Paola Rojas, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:08'.

NO INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO.
INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES MAURO ÁLVAREZ, VERÓNICA MACHADO E ISABEL URQUIOLA.
ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

***** *** *****

****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA
DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
EL FESTIVAL "MINAS Y ABRIL", A REALIZARSE
EN MINAS, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2026

****

Se transcribe la Resolución Nº 1003/026 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: "RESOLUCIÓN Nº 1.003/026. Minas, 6 de Marzo de 2026. VISTO: la nota presentada por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril. RESULTANDO: I) que la mencionada Asociación se encuentra abocada a la preparación de la 39º Edición del Festival de Minas y Abril, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de abril de 2026. II) que se requiere las instalaciones del Parque Rodó en forma exclusiva, desde el día 16 de marzo de 2026 y las instalaciones del Teatro Lavalleja para el desarrollo del Concurso de la Guitarra de Chalar, previsto para el 14 de marzo de 2026. III) que se requiere la declaración de interés departamental de la 39º Edición del Festival de Minas y Abril. IV) que se requiere la exoneración de tributos de las entradas del mencionado Festival. CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el artículo 297, numeral 6 y 8 de la Constitución de la República. II) que en Expediente Nº 23.223/2025, se dispone la autorización de la rifa en la órbita departamental. III) que en Expediente Nº 21.244/2025, Decreto 4046, de la Junta Departamental se dispone la exoneración de tributos de la rifa en la órbita departamental. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Autorízase las instalaciones del Parque Rodó, para la realización del 39º Edición del Festival de Minas y Abril, a partir del 16 de marzo de 2026 y las instalaciones del Teatro Lavalleja para el desarrollo del Concurso de la Guitarra de Chalar, previsto para el 14 de marzo de 2026. 2º.- Pase a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura - y Dirección General de Cultura para su conocimiento e implementación. 3º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando la declaración de Interés Departamental del referido festival con los fundamentos del interés público y comunal a efectos de su consideración".
SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 6 de abril de 2026. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Festival "Minas y Abril", a desarrollarse en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, los días 10, 11 y 12 de abril de 2026, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Firmado: Gonzalo Gómez, Miguel Sanz, Elena Rodríguez, Gerardo Palumbo".
SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.
SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Gracias, señor presidente. Solo me gustaría hacer referencia a que se está haciendo la 39ª edición del Festival, el año que viene vamos a estar cumpliendo cuarenta años. Recordar siempre que todo lo recaudado es para el hospital de Minas y para las veintiún policlínicas…

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Voy a amparar a la compañera que está haciendo uso de la palabra.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Para las veintiún policlínicas de Salud Pública, de ASSE, que están desparramadas por todo el territorio departamental. En esta oportunidad, el hospital está abocado a poder adquirir un vehículo para transportar a los pacientes; la RAP específicamente ahora no me acuerdo a qué está abocada, pero está también trabajando para la policlínica de Villa del Rosario, que hace dos años venimos juntando dinero para esa policlínica, ya está el proyecto pronto, que –por razones económicas– todavía no se ha llegado al total de lo que cuesta el policlínico, pero es algo que ya está todo autorizado, se va a hacer en parte del predio que fue donado por la UTU para que sea colocada allí la policlínica de Villa del Rosario. Solicitar, por este medio a toda la población, que asista y que todo lo que se recauda es para el uso y buen uso de la sociedad del departamento. Por otro lado, me retiro por ser parte de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - La podemos amparar. Si usted quiere, puede.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Me abstengo de votar, me quedo.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Bien, ahora pasamos a votar su abstención.

Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente. Quiero saludar a la Comisión del "Minas y Abril" y, además, decir que este punto es el único que amerita esta sesión extraordinaria. Lo hemos conversado en bancada, lo hemos estado hablando y es el único punto que vemos que tiene urgencia, urgencia por el intendente y porque la Junta tendrá que hacer, en tiempos récord, el decreto para que, antes del viernes, quede pronto el decreto de declaración de Interés Departamental. Eso en primera instancia.

En segunda, saludar a la organización del Festival "Minas y Abri", que viene trabajando todos los años de muy buena manera, un festival que nació a iniciativa de dos personas muy reconocidas de nuestro departamento –del doctor Carlos Paravís y de Santos Inzaurralde– y que ha dejado una huella muy grande en todo el departamento, porque han donado –como decía la compañera– muchos vehículos, ambulancias, camionetas utilitarias para la salud del departamento y han también beneficiado mucho al Hospital de Minas. Esto nació como una iniciativa para fortalecer el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes de Minas.

En toda esta iniciativa de donación que ha tenido "Minas y Abril", quiero rescatar que, cuando en Mariscala faltó una ambulancia hace poco tiempo, que el diputado del departamento por el Frente Amplio decía que en Mariscala había una camionetita y que no habían podido atender un accidente que hubo de la empresa Núñez en la ruta 8, gracias a las gestiones del director del Hospital de aquel entonces y de una ambulancia que había donado "Minas y Abril", se pudo llevar a Mariscala una ambulancia que, a pesar de que era una ambulancia que estaba usada, cumple funciones en el eje central de la ruta 8 en el departamento. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque en Mariscala seguimos esperando una ambulancia –no es que estemos pretendiendo que "Minas y Abril" nos done una ambulancia– porque el diputado dijo que iba a gestionar una ambulancia nueva para la localidad, porque lo que había era una camionetita. Así que, reconociendo el trabajo que hace el personal de la salud, reconociendo el trabajo que hace la Comisión del "Minas y Abril", no la comisión de ahora –que obviamente es a la que le corresponde llevar adelante esta 39ª edición–, sino las comisiones de todos los tiempos, porque esto nace de la solidaridad de los vecinos del departamento de Lavalleja,

una solidaridad que a veces nos preguntamos si no está un poco perdida, creo que Minas y Abril es un festival que nos tiene que interpelar a todos como lavallejinos y nos tiene que hacer reflexionar si esa solidaridad de Chalar, si esa solidaridad de Santos Inzaurralde, si esa imaginación para poder llevar adelante esa recaudación de fondos, nosotros la tenemos hoy en nuestros días.

Yo recordaba palabras de un documental que se hizo, donde hablaba gente del departamento, "el Chato" Alzugaray y decían que, en los comienzos del "Minas y Abril", la forma de que los artistas vinieran al departamento a participar era yendo Chalar a tocar a los festivales de los otros departamentos y comprometiéndolos a ellos a que pudieran venir después a actuar acá. Creo que nosotros tenemos que tener esas improntas, señor presidente, hoy en día. Quiero con esta intervención rescatar que, muchas veces, en las decisiones públicas políticas falta un poco de imaginación. Esa imaginación que tuvo Chalar y que tuvo Santos la pudieron llevar a los hechos y nos dejaron uno de sus mayores legados, el Festival "Minas y Abril" en la 39ª edición, que, solidariamente y de una manera altruista, colabora no solamente con el hospital, sino con la salud de todo el departamento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Migliani.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Buenas noches, señor presidente. Buenas noches, señores ediles. También quiero felicitar a la Comisión de Minas y Abril –no voy a redundar en lo que dijeron los compañeros ediles, que comparto totalmente–, pero, en realidad, quiero felicitar especialmente a mis compañeros municipales. Yo no me puedo despegar de haber sido municipal y de haber estado en el Festival "Minas y Abril"; en mis 38 años de trabajo algunos hice. Quiero felicitarlos a ellos por el trabajo que están realizando y a veces no son visibilizados, pero están ahí siempre. En este caso en especial, no olvidarnos de que tuvieron un temporal ahí como para tener que hacer trabajos que ya hicieron, hacerlos nuevamente, así que vayan mis felicitaciones para ellos. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Buenas noches a todas y a todos. En esto que venimos hablando de la solidaridad, sin duda es muy importante colaborar con las causas que son necesarias para todo el departamento, como es en este caso tener más recursos para la salud pública, pero también destacar la cercanía a la cultura que ofrece el Festival "Minas y Abril", no solamente para el departamento, sino que es un hecho que personas de otros departamentos, de todo el país, incluso también –por qué no– de otros países de la región, se acercan al departamento también. Es otra oportunidad de hacer brillar nuestro departamento, así que por ahí también tiene otro rédito el Festival "Minas y Abril". Agradecer la solidaridad, agradecer todo el trabajo que hacen funcionarios de ASSE, funcionarios del hospital, funcionarios de la Intendencia, para poder llevar adelante esto; a los artistas que acompañan y, sin duda, a la gente que vamos a disfrutar esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - No tengo a nadie más anotado.

Formalmente, hay una solicitud de abstenerse de una edil que forma parte de la Comisión, tenemos que ponerla a consideración.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la señora edil Ana Laura Nis, de abstenerse de votar el informe de la Comisión de Legislación y Turno que aconseja declarar de Interés Departamental el Festival "Minas y Abril", a realizarse en Minas, los días 10, 11 y 12 de abril de 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el Festival “Minas y Abril”, a realizarse en Minas, los días 10, 11 y 12 de abril de 2026.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles.

Se abstuvo de votar la señora edil Ana Laura Nis.

Se dicta Decreto Nº 4077.

DECRETO Nº 4077.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental el Festival “Minas y Abril”, a desarrollarse en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, los días 10, 11 y 12 de abril de 2026, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3148, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** *** *****

****

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE 2020 Y JULIO DE 2025”: INFORMES

****

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, como en oportunidades anteriores, le voy a preguntar al presidente de la Comisión, dado que fui presidente de la Junta Departamental en parte del período que se está investigando, si en los informes que se van a tratar el día de hoy estoy comprendida o no, para saber si tengo que retirarme o no de sala. Le pregunto al presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Hugo Migliani, presidente de la Comisión

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - No, señora edil, puede quedarse en la sala. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL STIVEN FERRALI SIENDO LA HORA 21:19’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:19’.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra el señor edil Joaquín Hernández.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Presidente, dados los trascendidos de prensa, ya que lo tratado en el punto que vamos a comenzar a tratar está prácticamente todo en el diario Serrano previo al tratamiento en la Junta Departamental, yo me voy a retirar y va a ingresar mi suplente. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:20’.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL DELFINA LEDESMA SIENDO LA HORA 21:20’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Gracias, señor edil.

Que se lea el artículo 40 de la Ley 9515.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura artículo 40º de la Ley Nº 9515, el que expresa: “Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, estuvieran interesados”.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - No sabemos el orden de los informes se van a leer ahora.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Yo tampoco tengo idea, iba a preguntar eso al presidente de la Comisión. Hago mías sus palabras, señora edil.

Capaz que le damos la palabra al presidente de la Comisión, porque desconocemos desde la Mesa cuál es el asunto 1 y el asunto 2.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Señor presidente, quisiera pedir que la señora edil Carol Aviaga se retire de sala, dado el grado de parentesco con una de las implicadas en la investigación. Gracias. Sería el asunto 1.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 21:22’.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Se está despegando el sobre, están ambos informes en el mismo sobre, por lo tanto, vamos a ver cuál es el cuál. Veo que dicen “Asunto 1” y “Asunto 2”. Vamos ahora al Asunto 1.

Tiene la palabra la señora edil María Noel Pereira.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Señor presidente, por una cuestión formal, a mí me parece que, si bien evidentemente acá la reserva fue claramente violada, dado que un medio local publicó esta misma tarde cosas que nosotros desconocíamos absolutamente, incluso detalles que se desconocían por completo –me parece que todos sabemos de manera informal de lo que se trata–, yo quiero mocionar, señor presidente, quiero primero dejar claro la alarma que esto debe causarnos a los 31 ediles aquí presentes que haya este tipo de filtraciones, es muy grave, es de las cosas más graves que pueden ocurrir, porque hay en juego cosas muy importantes.

En segundo lugar, señor presidente, la vez anterior no acompañaron la moción, pero ahora lo voy a plantear de entrada. Dado lo delicado del tema, lo que se ha filtrado a la prensa, que no podemos hacer de cuenta que no leímos y que no sabemos los nombres que están involucrados, mociono en este momento pasar a régimen de Comisión General por una cuestión formal de orden y de decoro de esta Junta, que ya ha habido filtraciones que no son aceptables. Es una moción de orden, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - En realidad, también estoy pensando ahora el tema de que hay dos informes, es el mismo punto y no sé el contenido. O sea, lo que salió en la prensa no tengo ni idea, porque el contenido de los informes no lo sabe ninguno. Se podrá imaginar, señora edil, que tampoco he estado en condiciones legales de poder acceder, entonces yo no tengo ni idea de qué se trata ni nada de eso. Hay una moción –que es una moción de orden y está establecido en el Reglamento que se tiene que pasar a votar de inmediato– de que se trate en régimen de Comisión General. Serían ambos asuntos entonces.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Al no saber, vienen en un mismo sobre.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Podemos pedir un cuarto intermedio de dos minutos, lo hablamos acá y resolvemos.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Es lo más sano. En el entendido de que es para ordenar, le consulto a la señora edil mocionante si está de acuerdo, porque deberíamos de pasar a

votar primero la moción de orden que ella hizo, porque esto también es una moción de orden, pero es posterior. Es para ordenar.

SEÑORA EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Está bien, sí, obvio. La planteo para después.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Sin duda, claro.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil Luisa Mazzoni, de realizar un cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en la sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:25'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:31'.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Tiene la palabra la señora edil Luisa Mazzoni.

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Habiéndolo hablado, proponemos entre todas las bancadas pasar a régimen de Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - ¿Por los dos asuntos?

SEÑORA EDIL LUISA MAZZONI - Sí, por todo el punto de la Comisión Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ - Por todo el punto de la Comisión Investigadora, que es –para que conste en actas, nobleza obliga– exactamente lo que había planteado María Noel anteriormente.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la señora edil María Noel Pereira, de pasar a régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

****

RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

****

ASUNTO 1

Se dictan Resoluciones Nos 105/2026 y 106/2026.

Se vota moción de orden de realizar un cuarto intermedio de diez minutos, la que se vota AFIRMATIVA-UNANIMIDAD, con 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:49'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:16'.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES RAÚL GONZÁLEZ Y EDUARDO GALEANO.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES ALCIDES LARROSA Y ADELAIDA RIGOS.

ASUNTO 2

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 00:06'.

Se dicta Resolución Nº 107/2026.

***** *** *****

Finalmente, se pone a consideración del Cuerpo publicar el acta de los asuntos tratados en Comisión

General y hacer repartido de la misma a los señores ediles, de acuerdo a lo establecido por el artículo 43º de la Resolución Nº 368/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, lo que se vota NEGATIVA, con 0 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Desde la Mesa, se solicita un cuarto intermedio de diez minutos y levantar el régimen de Comisión General, lo que se vota AFIRMATIVA-MAYORÍA, con 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE LEVANTA EL RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:27'.

FINALIZADOS LOS DIEZ MINUTOS DEL CUARTO INTERMEDIO SOLICITADO, AGOTADAS LAS INSTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 25º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y NO HABIENDO MAYORÍA ABSOLUTA DE SEÑORES EDILES PRESENTES EN SALA, SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LA HORA 00:48'.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 00:48'.

**** *** ** *** ****

**** ****

*